



FEMA

2 de junio de 2020
DR-4473-PR FS10-ES
Contacto: FEMA-newsdeskpr@fema.dhs.gov
Teléfono: (866) 366-8807

Hoja Informativa

Lo que necesita para solicitar asistencia por desastre de FEMA

Al solicitar asistencia por desastre de FEMA por los terremotos continuos en Puerto Rico, necesitará la siguiente información para completar el proceso:

- Nombre y número de Seguro Social del solicitante principal.
- Nombre y número de Seguro Social del solicitante secundario o cosolicitante (esto se exhorta, pero no es obligatorio)
- Dirección actual e información de contacto actual
- La dirección del hogar que fue dañado por los terremotos, de ser diferente a su dirección actual
- Nombres de todos los ocupantes del hogar antes del desastre
- Tipos de seguro que posee el hogar
- Ingreso bruto anual del hogar antes del desastre
- Pérdidas causadas por los terremotos que comenzaron el 28 de diciembre de 2019
- Información bancaria para el depósito directo de asistencia financiera, si se solicita

Para obtener más información o para solicitar, llame a la **línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 o (TTY) 800-462-7585**. Las líneas están abiertas todos los días de 7 a.m. a 10 p.m.

###

La misión de FEMA es ayudar a la gente antes, durante y después de los desastres.

*La asistencia para la recuperación de desastres está disponible sin importar la raza, el color, la religión, la nacionalidad, el sexo, la edad, la discapacidad, el dominio del inglés o la situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame gratis a FEMA al **800-621-FEMA (3362)** o 711 para el servicio de retransmisión de video. Hay operadores multilingües disponibles. (Oprima 2 para el español.) TTY llame al 800-462-7585.*

Síguenos en:

www.facebook.com/femapuertorico

www.twitter.com/femaregion2